

AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia informando que la demandante allegó memorial con el citatorio diligenciado remitido a los demandados. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO -842-I

Revisado el expediente se observa que el actor allegó el memorial visible a folios 32 a 37 que contiene la Guía No. YP004225110CO expedida por Servicios Postales Nacionales 4-72 por medio del cual se remitió el Citatorio debidamente diligenciado y cotejado donde se informa a los demandados de la existencia del proceso, su naturaleza, la fecha de la providencia a notificar (auto admisorio de la demanda), el término para que comparezca al juzgado a recibir notificación dentro del término establecido en la norma, el correo electrónico del juzgado y su ubicación, para que pueda comparecer para su notificación personal, conforme a los canales de atención que pone a disposición el Consejo Superior de la Judicatura y también el Auto admisorio de la demanda debidamente cotejado. El resultado del envío a la dirección física en la Calle 17 No. 23-69 de Bucaramanga.

Ahora, el artículo 29 del CPTSS establece que previo al emplazamiento de los demandados, se le debe remitir aviso donde se le informará que debe concurrir al juzgado dentro de los diez (10) días siguientes al de su recibo para notificarle el auto admisorio de la demanda y que si no comparece se le designará un curador para la litis.

Entonces como el citatorio fue entregado se ORDENA al demandante **remitir el aviso correspondiente**.

Notifíquese,

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. BUCARAMANGA, 22 JUNIO DE 2021 LA SECRETARIA</p> <p>FRANCIS FLORES CHACÓN</p>
--